

Viernes, 25 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos.

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos 3/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería, para gastos generales, en cumplimiento del artículo 169.1 y ss. por remisión del art. 177 ss., del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

161.619.00	REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS (MEJORA REDES AGUA)	20.000 €
231.635.00	ELEMENTOS PARQUE DE MAYORES	10.000 €
241.131.04	LABORAL TEMPORAL. MEDIOS PROPIOS	13.200 €
920.227.08	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000 €
164.600.00	INVERSIONES EN TERRENOS (VELATORIO MUNICIPAL)	50.000 €
459.619.00	OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS (ACONDICIONAMIENTO PLAYA FLUVIAL)	100.000 €
920.622.00	ALMACEN MUNICIPAL	100.000 €

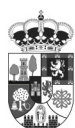


Viernes, 25 de junio de 2021

920. 625.00	MOBILIARIO URBANO	6.000 €
920.620.00	EQUIPOS INFORMATICOS	2.300 €
920.641.00	Programas informaticos	2.500 €

SUPLEMENTOS DE CREDITO

161.213,00	LIMPIEZA Y DESINFECCION DEPOSITO	3.000 €
1532.619,00	OTRAS INVERSIONES DE REPARACION EN INFRAESTRUCTURAS (AVDA. EXTREMADURA	58.000 €
241.160,00	SEGURIDAD SOCIAL	4.850 €
342.623,00	ELEMENTOS DEPORTIVOS	3.000 €
338.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	18.000 €
920.120.04	SUELDOS GRUPO C2 FUNCIONARIO/A INTERINO/A	2.805 €
920.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.595 €
920.121.00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	800 €



Viernes, 25 de junio de 2021

920.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2300 €
920.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES	1.500 €
920.635.00	MOBILIARIO AYUNTAMIENTO	4.000 €

TOTAL MODIFICACION: 407.850 € CREDITOS EXTRAORDINARIOS, 307.000 € Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS, 100.850 €

2. º FINANCIACIÓN

La modificación de los créditos antes indicada, cuya cuantía total, asciende a 407.850, se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería, superándose el superávit presupuestario del ejercicio 2020, en los siguientes términos:

Económica.- 870.00 Remante de Tesorería para Gastos Generales.

Total ingresos.- 407.850 euros.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 42 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valdeobispo, 22 de junio de 2021
Óscar Alcón Granado
ALCALDE-PRESIDENTE

